

sentimiento de ambas Coronas. La muestra de que esto fue así con respecto a Portugal nos llega explícitamente en la carta que el nuevo comendador de Uclés le dirigió al rey Sancho II desde la toledana villa de Oreja¹⁸, el día cuatro de marzo de 1242, en la que le donaba al monarca una torre de la Orden en Santarém como gesto de correspondencia *«pro multo e bono hereditamiento que mihi e Ordini nostra fecistes...»*.

Por lo que respecta a su buena acogida en Castilla no tenemos pruebas documentales, pero no creemos que Fernando III desaprobara el cambio cuando en Castilla se necesitaban guerreros eficaces para efectuar las empresas de conquista que por entonces atisbaba el monarca castellano. Es más, nosotros nos inclinamos a pensar -después de conocer lo que ocurrió posteriormente- que la Corona de Castilla tenía interés por situar a este hombre en el consejo asesor del infante heredero, cosa que no tardó en ocurrir. Pero si lo anterior es una suposición, digamos solamente que el nuevo comendador mayor de Uclés gozaba de la total confianza del maestre de la Orden porque, como veremos, éste se distanció de Castilla en el momento que se iniciaba la incursión santiaguista sobre Segura.

Pelay Pérez Correa debió tomar la dirección de la operación que se preparaba a finales de 1241, porque a primeros del año siguiente se da una situación muy significativa al respecto. Como bien es conocido, la decisión de los jueces eclesiásticos en el pleito con el arzobispo de Toledo fue desfavorable para el maestre de la Orden de Santiago. Pues bien, cuando los delegados de los jueces en cuestión tratan de comunicar a los máximos dignatarios santiaguistas que entreguen a la Iglesia de Toledo las parroquias que estaban en la jurisdicción de ésta, no se dirigen a Uclés como se pudiera pensar a primera vista, sino a las tierras de Montiel. Lo anterior es prueba evidente de que los emisarios judiciales, el comendador sanjuanista de Consuegra, y varios caballeros que le acompañaban, eran sabedores de que el maestre de la Orden y el comendador mayor de Uclés debían encontrarse por allí. Efectivamente, el día primero de febrero, al entrar aquellos delegados eclesiásticos en tierras de la encomienda de Alhambra, las huestes santiaguistas salen a recibirlos con las armas en la mano.

Es cierto que el maestre había dicho que se opondría por la fuerza a la decisión del tribunal que juzgó el caso, pero no era necesario que para oponerse a siete hombres que venían con intenciones pacíficas los freires

¹⁸ Archivo Nacional Torre do Tombo. Gavetas 11, maço 7, doc. n.º. 14. La carta está datada en Aureliam, que como bien es sabido corresponde al nombre de la castellana villa de Oreja.